

¿Cuáles son los intermediarios del mercado del mercado valores?

Los intermediarios de valores son todas las entidades vigiladas por la SFC, encargados de facilitar la inversión en el mercado de valores, tienen acceso a un sistema de negociación de valores o a un sistema de registro de operaciones sobre valores.



- **Establecimientos Bancarios:** Son establecimientos de crédito, autorizados para la colocación de deuda pública, para la compra y venta de valores efectuada por cuenta propia y directamente por los afiliados a un sistema de negociación de valores o un sistema de registro de operaciones sobre valores.



- **Sociedades Fiduciarias:** Son entidades dedicadas en la gestión de negocios, transacciones y operaciones por cuenta de terceros. Estas sociedades trabajan por medio de contratos fiduciarios, en los cuales terceros transfieren a la sociedad bienes inmuebles, recursos en efectivo, valores o acciones para cumplir objetivos determinados.



- **Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP):** Son sociedades de servicios financieros cuyo objeto social exclusivo es administrar fondos de pensiones obligatorias o voluntarias y fondos de cesantías.



- **Sociedades Comisionistas de Bolsa:** Son sociedades anónimas, dedicadas a la compra y venta de valores a través de contrato de comisión, administración de portafolios de terceros o administración de valores.



- **Sociedades Administradoras de Inversión (SAI):** Tienen como objetivo recibir suscripciones del público en dinero, con el fin de constituir y administrar, un fondo de inversión.



- **Compañías de Financiamiento comercial:** Instituciones dedicadas a captar recursos a término, con el fin de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, además de operaciones de arrendamiento financiero o leasing.



- **Corporaciones Financieras:** Son establecimientos de crédito que tienen por objeto fundamental la captación de recursos a término, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones, con el objetivo de fomentar la creación o el crecimiento de las empresas.

Las entidades y profesionales autorizados para realizar la actividad de intermediación, podrán ser visualizados por el inversionista en Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera o en El Sistema de Información del Autorregulador del Mercado de Valores (SIAMV).